

SAN RAFAEL, 7 de agosto de 2014

VISTO:

El Expediente FAI 10301/2014 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular Tecnologías Limpias y de Reciclado, del Departamento de Ingeniería Química, de la carrera de Ingeniería Química con Orientación en Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Ingeniería Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2014 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 11 al 15 de agosto de 2014, de 8.30. a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 15 de agosto de 2014 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 147

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Espacio Curricular</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería Química</i>	<i>Ingeniería Química</i>	<i>Tecnologías Limpias y de Reciclado</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer Título Universitario, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Preferentemente acreditar cursos de especialización docente.
- ✓ Preferentemente poseer antecedentes en el área Tecnología Ambiental.
- ✓ Acreditar trabajos de investigación en el área concursada (no excluyente).

**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- MSc. Ing. Jorge Sergio de ONDARRA
- MSc. Ing. Rogelio Oscar DI SANTO
- MSc. Ing. Adriana Beatriz GUAJARDO

**Miembros Suplentes:**

- MSc. Ing. Gianni ZENOBI
- MSc. Ing. Francisco MEMBRIVES

**ANEXO II**  
**CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO**

**Departamento:** Ingeniería Química

**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Química con Orientación en Medio Ambiente

- **TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y DE RECICLADO** (90 horas)

Objetivos:

Aplicar técnicas de minimización de residuos, reciclado y revalorización de subproductos.

Identificar la generación de beneficios económicos, optimizando costos y mejorando la competitividad los productos que se obtiene con la aplicación de tecnologías limpias e implementando reciclado.

Considerar el uso de tecnologías limpias representa una opción técnica, económica y ambientalmente apropiada que contribuye al desarrollo sostenible de las empresas, y el país en general.

Contenidos mínimos:

Los recursos. Energía, Economía y Medio Ambiente. Tecnologías básicas de reducción, reciclado y recuperación de efluentes gaseosos y líquidos y residuos sólidos. Gestión y ahorro energético. Conversión de biomasas. Generación de productos químicos a partir de biocombustibles.